

98345

Guayaquil, 20 de enero del 2020

SR.

ARQ. FRANCISCO ABELARDO MORA TOLOZANO

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **VAMEGILSA S.A.** En su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estados Sociales de Empresa.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Pedro Enriquez León, el 27 de septiembre del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón de Guayaquil el 20 de octubre del 2010.

Como Gerente General de la Compañía tendrá las atribuciones y deberes señalados en la Ley y en los Estatutos Sociales. En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

Atentamente,



DENNYS ELOY SANDOVAL PASQUEL

Secretario AD-HOC de la Junta General

Razón: ACEPTO EL CARGO de GERENTE GENERAL de la compañía VAMEGILSA S.A.

Para la cual he sido designado. - Guayaquil, 20 de ENERO del 2020



FRANCISCO ABELARDO MORA TOLOZANO

C.C No. 090869555-4

GERENTE GENERAL



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:4.646
FECHA DE REPERTORIO:30/ene/2020
HORA DE REPERTORIO:13:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Enero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía VAMEGILSA S.A., a favor de FRANCISCO ABELARDO MORA TOLOZANO, de fojas 9.791 a 9.794, Libro Sujetos Mercantiles número 1.655.

ORDEN: 4646



Guayaquil, 03 de febrero de 2020

REVISADO POR: *Y*


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0156631

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

14 FEB 2020

HORA


FIRMA: